



C.P. JOVELLANOS – VEGADEO

PROYECTO DE CONVIVENCIA: PROGRAMA DE ALUMNADO AYUDANTE – MEDIADOR

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**
- 3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**
- 4. EN QUÉ CONSISTE LA MEDIACIÓN**
- 5. PLANIFICACIÓN APROXIMADA DEL PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA**
- 6. EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y DEL PROGRAMA**
- 7. ANEXOS**



C.P. JOVELLANOS – VEGADEO

1. INTRODUCCIÓN

La mediación en el campo escolar es una realidad relativamente reciente entre nosotros pero con un gran porvenir precisamente por su potencial educativo latente, pues la mediación, más que una técnica de resolución de conflictos es un auténtico proceso educativo para los que intervienen en ella. La mediación constituye una oportunidad de desarrollo personal para quienes la protagonizan y una posibilidad de mejorar la convivencia en todo el centro escolar.

Los conflictos forman parte de la vida de todas las personas porque somos diferentes y tenemos intereses diversos, por eso surgen. El conflicto es diferencia y diversidad, no es negativo. Por ello, el problema no está en el conflicto, sino que, de cómo lo afrontemos dependerá que podamos obtener efectos negativos o beneficios para la educación, como mostramos en el siguiente cuadro:

SEGÚN COMO AFRONTEMOS UN CONFLICTO	
EFFECTOS NEGATIVOS	POTENCIAL EDUCATIVO
Deterioro del clima social	Aprendemos a tomar decisiones y a actuar
Pérdida de motivación	Estimulamos el pensamiento reflexivo
Tendencia a buscar culpables de las experiencias desagradables	Aprendemos a afrontar la realidad y a recuperarnos de la adversidad
Distorsión del flujo de la comunicación	Descubrimos que todos podemos ganar
Postura defensiva y agresiva hacia las partes de las que se desconfía	Aprendemos a valorarnos a nosotros mismos y a valorar las diferencias
Dificultad de empatizar	Desarrollamos la creatividad y las habilidades para buscar soluciones
Se toman decisiones de poca calidad	Las decisiones que se toman son importantes
Tendencia a evitar personas que se perciben como hostiles	Aprendemos a generar relaciones sólidas y duraderas.
Pérdida de energía en el logro de los objetivos	Disfrutamos más el tiempo que pasamos juntos
Se imponen las decisiones	Incrementamos nuestra motivación para aprender

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto pretende poner en marcha y desarrollar un programa de alumnado mediador en nuestro centro escolar contribuyendo a que sea conocido y reconocido por toda la comunidad educativa.

En general, el clima de convivencia en nuestro colegio es bueno, no es un centro especialmente problemático en este aspecto, aunque siempre surgen algunos conflictos que es necesario resolver y la mejor manera de hacerlo es a través de la resolución pacífica de los mismos. Debido



C.P. JOVELLANOS – VEGADEO

al origen de los conflictos, situados dentro de la etapa de Educación Primaria, se optó por el modelo denominado “patio de recreo”, una mediación más informal y corta que se suele producir casi de manera inmediata. Aun así, pretendemos que este proceso de mediación se lleve a cabo de una manera sistemática, con todo lo que ello implica, así como empoderar la figura del alumnado mediador; además de ampliar sus funciones más allá del propio proceso de mediación haciendo más énfasis en la figura del alumnado ayudante-mediador, con funciones más generales que se detallarán más adelante.

El alumnado ayudante – mediador será elegido entre los cursos de 5º y 6º de EP y realizará mediación durante el recreo con todo el alumnado de Primaria que así lo requiera.

El PROGRAMA DE ALUMNO AYUDANTE-MEDIADOR es una de las actuaciones del Plan de Convivencia del centro (recogido en el PIC). Cabe destacar que la mediación no sustituye al conjunto de normas que el centro ha establecido en su RRI dentro de su Plan de Convivencia. En el RRI se concreta el desarrollo de la mediación para la resolución de conflictos.

Teniendo en cuenta el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (Rectificación de errores en BOPA de 7 de marzo de 2019):

La mediación escolar es un método de resolución de conflictos mediante la intervención de una tercera persona, con formación específica e imparcial, con el objeto de ayudar a las partes a obtener por ellas mismas un acuerdo satisfactorio.

El proceso de mediación puede utilizarse como **estrategia preventiva** en la gestión de conflictos entre las personas integrantes de la comunidad escolar, aunque no estén tipificados como conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro. La mediación es una herramienta adecuada para muchos conflictos que ocurren en los centros escolares, pero no para todos. Los conflictos más adecuados para la mediación son los de carácter interpersonal, que versan sobre asuntos como:

- Amistades que se han deteriorado.
- Faltas de respeto.
- Rumores y malentendidos.
- Objetos personales.
- Espacios de juego.
- Discriminación u hostigamiento.
- Valores.

Se puede ofrecer la mediación en la resolución de conflictos generados por **conductas del alumnado contrarias a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro**, salvo que se dé alguna de las circunstancias siguientes:

1) Las siguientes conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:



C.P. JOVELLANOS – VEGADEO

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa. b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa. c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas. d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales. e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

2) Que ya se haya utilizado reiteradamente el proceso de mediación en la gestión de los conflictos con el mismo alumno o alumna, durante el mismo curso escolar, cualquiera que haya sido el resultado de estos procesos.

3) Que se considere una conducta grave contraria a la autoridad del profesorado de las establecidas en el artículo 36.2 cuando el profesor o profesora actúe en calidad de representante en órganos de gobierno o como miembro del equipo directivo.

Se puede ofrecer la mediación como **estrategia de reparación o de reconciliación**, una vez aplicada una medida correctora, para restablecer la confianza entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se puedan producir.

El proceso de mediación se debe resolver en el **plazo máximo de quince días** desde la designación de la persona mediadora. Las vacaciones escolares interrumpen el cómputo del plazo.

El Programa viene avalado por el Modelo Integrado de Gestión de la Convivencia. Se trata de un marco global de intervención sobre la convivencia que recoge un conjunto de planteamientos educativos, que tratan de: afrontar problemas de disciplina, prevenir la violencia y optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje. El modelo integrado de J.C. Torrego combina los aspectos de los modelos normativos y de los relacionales.

Se apoya en los siguientes pilares:

- 1.- Constitución de normas democráticas de aula.
- 2.- Creación de un **equipo de mediación**.
- 3.- Reconocimiento del papel del currículo (diferentes metodologías: proyectos, cooperativo...; tratamiento de la disrupción...)
- 4.- Concreción de las medidas organizativas que mejoran la convivencia (jornadas de acogida, tutor personalizado, **alumnos ayudantes**...).



C.P. JOVELLANOS – VEGADEO

El Programa de ALUMNO AYUDANTE-MEDIADOR, crea una red de ayuda entre el alumnado con intervención en convivencia, fundamentalmente **preventiva**. Pretende fomentar la cooperación, incrementar el sentimiento de bienestar individual e interpersonal en el centro escolar y por tanto mejorar la convivencia en el mismo. **Se prioriza en el Programa la labor de ayuda en el equipo por encima de la mediación.** Este Programa, también está abierto a la intervención directa en conflictos (si es necesario). Propicia la resolución del conflicto promoviendo la implicación de los miembros que han intervenido en el mismo. Las partes, por iniciativa propia o alentadas por alguien, buscan a través del diálogo el entendimiento mutuo. En este enfoque se facilita que los protagonistas tengan oportunidad de aclarar, comprenderse, dar/ofrecer restitución, aceptar/liberar la culpa y que las necesidades de ambos sean atendidas. Favorece que se salven las relaciones entre las personas.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN

- Poner en marcha y desarrollar este Programa de Mediación en nuestro centro.
- Mejorar el clima escolar y la convivencia general en el seno de la comunidad.
- Prevenir y reducir conflictos en la comunidad educativa: acoso escolar, maltrato entre iguales, violencia de género, racismo...
- Conseguir un ambiente de mayor respeto entre todos que permita una mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Contribuir al desarrollo de la competencia social y ciudadana, la competencia comunicativa, y en definitiva la educación en valores y la formación integral de los alumnos y alumnas.
- Mejorar la participación de todos los miembros de la comunidad y promover la reflexión sobre cómo mejorar la convivencia.

4. EN QUÉ CONSISTE LA MEDIACIÓN

Se trata de un sistema de ayuda entre iguales que implica:

- Una visión cooperativa del bienestar general del centro escolar (la gestión de la convivencia es asunto de todos, no sólo del profesorado).
- La puesta en práctica de habilidades sociales: saber escuchar, ponerse en el lugar de la otra persona, buscar soluciones a los problemas, usar un lenguaje claro y respetuoso en todas las situaciones...
- El desarrollo de las técnicas de resolución de conflictos.

Se base en cuatro principios fundamentales:

La **voluntariedad**, según la cual las personas implicadas en el conflicto son libres de acogerse o no a la mediación, y también de desistir de ella en cualquier momento del proceso.



C.P. JOVELLANOS – VEGADEO

La **imparcialidad** de la persona mediadora que tiene que ayudar a las personas participantes a alcanzar el acuerdo pertinente sin imponer ninguna solución ni medida concreta ni tomar parte. Asimismo, la persona mediadora no puede tener ninguna relación directa con los hechos que han originado el conflicto.

La **confidencialidad**, que obliga a las personas participantes en el proceso a no revelar a personas ajenas al proceso de mediación la información confidencial que obtengan.

El **carácter personalísimo**, que supone que las personas que toman parte en el proceso de mediación tienen que asistir personalmente a las reuniones de mediación, sin que se puedan valer de personas representantes o intermediarias.

Las funciones del alumnado ayudante – mediador serían:

- Observar cuando alguien se mete con un compañero.
- Aconsejar y escuchar.
- Ayudar a compañeros que estén tristes o decaídos por algún problema personal.
- Ayudar a compañeros que necesitan que los escuchen o les den un poco de atención.
- Acoger a los recién llegados al centro.
- Facilitar una mejora de la convivencia del centro.
- Hacer mediaciones en los conflictos que surjan en los recreos, cuando sea necesario.

Cualidades del alumnado ayudante- mediador:

- CONFIDENCIALIDAD, no airear las intimidades.
- COMPROMISO, hacia todos los compañeros y hacia el equipo.
- RESPETO, comprender distintas maneras de pensar sin enjuiciar.
- SOLIDARIDAD, con el que necesita ayuda.
- DISPONIBILIDAD, cuando se les requiera.
- CONFIANZA, inspirar confianza.
- EMPATÍA: capacidad de comprender los sentimientos y emociones del otro.
- CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN: examinar con atención.
- ESCUCHA ACTIVA: prestar atención a lo que se oye.

5. PLANIFICACIÓN APROXIMADA DEL PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

- En el primer trimestre, la orientadora y PTSC del EOE explican el programa de alumnado ayudante- mediador al profesorado del centro. **PRESENTACIÓN POWER (ANEXO 1). SE**



C.P. JOVELLANOS – VEGADEO

FACILITA A LOS TUTORES ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL AULA Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS (ANEXO 2).

- La orientadora y PTSC del EOE explican a cada ciclo en el salón de actos del colegio en qué consiste el programa. Los propios alumnos votan a aquellos compañeros que consideran que harán bien las funciones de alumnos mediadores (5º EP y 6º EP). **DINÁMICA PARA ELECCIÓN DE MEDIADORES (ANEXO 5).**
- El grupo de alumnos seleccionados, que haya aceptado de forma voluntaria la participación en el programa, será el encargado de velar por la buena armonía y la convivencia entre sus compañeros.
- En el segundo trimestre se inicia la **formación en mediación** por parte de la orientadora y PTSC del EOE a los alumnos seleccionados, con una periodicidad quincenal (los martes a la hora del recreo). En dicha sesiones se lleva a cabo:
 - Se acuerda que el alumnado ayudante-mediador lleve unos chalecos durante el recreo para que sean más visibles y se elige el logo que irá impreso en los mismos. Los mediadores y mediadoras presenta de manera voluntaria varias propuestas y por votación se opta por una de ellas.
 - Se explica el **MODELO DE REGISTRO DE MEDIACIÓN ENTRE IGUALES (ANEXO 6)** que ha sido revisado por el EOE. **Se hace énfasis en explicar el proceso de mediación:** en qué consiste y cuáles son sus fases. Las fases podrían resumirse de manera general en las siguientes: presentación de las reglas del juego y cuéntame, clarificar el problema (evitar juicios de valor, culpables vs inocentes, centrarse en las conductas modificables, si los canales de comunicación son adecuados...), motivar a los implicados (mostrar la necesidad de llegar a un acuerdo...), aceptación personal y reconocimiento mutuo (negociar soluciones sin perdedor) y seguimiento, para evaluar si se cumplen los acuerdos, si funciona lo que se propuso y para realizar los ajustes necesarios para mejorar el acuerdo. Se puede realizar inversión de roles.
 - Para la formación se realizan las actividades utilizando un material de: Carmelo Aguado, Silvina Funes, Juan de Vicente, Carlos Mas, Juan Carlos Torrego, Emiliana Villaoslada. **MATERIAL PARA FORMACIÓN DE MEDIADORES. ANEXO (ANEXO 7).** En general se trata de actividades de resolución de conflictos con el objetivo de que tomen conciencia de que los conflictos son habituales, surgen en diversos niveles y también tienen potencialidades positivas: una vez reconocido debe afrontarse. Analizar los conflictos y la comunicación que se utiliza en ellos (estilo de comunicación pasivo, agresivo, asertivo), así como las habilidades necesarias para resolverlos.
- Se sigue fomentando la utilización del **Buzón de la Convivencia**, el buzón rojo colocado el curso pasado en el hall del colegio y que sirve para recoger todas aquellas ideas, dudas, propuestas o problemas que puedan surgir en nuestro día a día, y en el que colabora y se implica todo el alumnado del centro.
- Habilitar un rincón en el pasillo central del colegio, un lugar tranquilo donde se puedan realizar las diferentes actividades de mediación.



C.P. JOVELLANOS – VEGADEO

- Los alumnos mediadores se reunirán dos veces al trimestre con el E.O.E y algún miembro del equipo directivo del centro, en lo que llamaremos el **Observatorio de la Convivencia**. En el Observatorio de la Convivencia, los alumnos plantearán los problemas que hayan percibido durante el trimestre, debatirán la mejor forma de resolverlos y explicarán las soluciones que ya hayan puesto en marcha. También se analizarán las propuestas de convivencia aportadas en el buzón seleccionando algunas de ellas para su puesta en práctica.
- **Durante todo el curso se dará publicidad al programa**, poniendo carteles por las aulas y el centro, diseñando y difundiendo el logo, a través de los **chalecos identificativos**, entregando un **diploma** al alumnado ayudante-mediador al finalizar el curso etc.

6. EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y DEL PROGRAMA

El seguimiento de las intervenciones realizadas por el equipo mediador correrá a cargo del Observatorio de la convivencia, destacando en este sentido la figura del Jefe de Estudios que contará con apoyo del resto del equipo directivo así como de la orientadora y PTSC del centro. De cara a próximos cursos se propone la incorporación de profesorado del centro en el observatorio de convivencia.

La evaluación del programa se realizará por todos los miembros de la comunidad educativa y las conclusiones ayudarán a la mejora del mismo:

- Por el alumnado
 - Realización de una sencilla encuesta a final de curso a todo el alumnado de Primaria para recoger el grado de conocimiento, la valoración del proyecto y la disposición a participar el curso siguiente. **CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ALUMNADO (ANEXO 8).**
 - Debate evaluador al final de curso entre el alumnado ayudante - mediador y el profesorado que forma parte del observatorio de la convivencia para analizar las perspectivas del próximo curso.
- Por el profesorado:
 - Además de la evaluación realizada por el observatorio de la convivencia, al final de curso se evaluará el programa con los tutores a través de un sencillo cuestionario. **CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ALUMNADO (ANEXO 9).** Además, se informará de los resultados al Claustro y Consejo Escolar.

ANEXOS

- **PRESENTACIÓN PROGRAMA MEDIACIÓN PROFESORADO Y ALUMNADO. POWER POINT (ANEXO 1).**



C.P. JOVELLANOS – VEGADEO

- EDUCAR DESDE EL CONFLICTO. GUÍA PARA LA MEDIACIÓN ESCOLAR (ANEXO 2).
- CUESTIONARIO INICIAL VALORACIÓN MEDIACIÓN EN EL CENTRO (ANEXO 3).
- PRESENTACIÓN PROGRAMA MEDIACIÓN AL ALUMNADO. POWER POINT Y VIDEO (ANEXO 4).
- DINÁMICA PARA ELECCIÓN DE MEDIADORES (ANEXO 5).
- MODELO DE REGISTRO DE MEDIACIÓN ENTRE IGUALES (ANEXO 6).
- MATERIAL PARA FORMACIÓN DE MEDIADORES. ANEXO (ANEXO 7).
- CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ALUMNADO (ANEXO 8).
- DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA ALUMNADO (ANEXO 9)

BIBLIOGRAFÍA ALUMNADO AYUDANTE:

- Fernández, I., Villaoslada E., y Funes, S...: *El Conflicto en el Centro Escolar. El modelo del alumno ayudante como estrategia de Intervención Educativa*. La Catarata. Madrid. 2002.
- Agosto, Manuel y Julve, M. Carmen. (s.d). *Programa de alumnos mediadores. Resolución de conflictos en instituciones educativas*.
- Binaburo, J. A y Muñoz, Beatriz . (2007). *Educación desde el conflicto: Guía para la mediación escolar*. Barcelona: CEAC.
- Asociación CONVIVES.(2013). *Mediación Escolar*. Revista digital de la Asociación CONVIVES nº 4 , Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/166435620/Revista---CONVIVES---N---4---Septiembre---2011>
- Binaburo, J. A y Muñoz, Beatriz. (2007). *Educación desde el conflicto: Guía para la mediación escolar*. Barcelona: CEAC.
- Caramés, Lola; Caramés, Lucía; Vera, Manuela y Ordóñez, Juan José. (s.d). *Mediación y resolución de conflictos: el modelo integrado*. Recuperado de http://eoepsabi.educa.aragon.es/descargas/H_Recursos/h_1_Psicol_Educacion/h_1.8.Mediacion/10.Mediacion_modelo_integrado.pdf
- - Artículo de CNICE: “Ayudando a resolver conflictos”
- Publicación del Gobierno de Navarra: “EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y PARA LA PAZ. Educación Secundaria Obligatoria.”
José Luis Zurbano Díaz de Cerio
- Aguado, C: (Inédito) *Materiales para formación del alumnado en mediación y ayuda*.
- Fernández, Villaoslada y Funes (2002). *Conflicto en el centro escolar*. Madrid. La Catarata.
- Olivero: “*Estilos de Comunicación*”



C.P. JOVELLANOS – VEGADEO

<http://sju.albizu.edu/Correccion/Estilos%20de%20Comunicacion/Estilos%20de%20Coccomunicaci%C3%B3n.ppt>.

- Torrego (coord...), (2000). *Mediación de conflictos en instituciones educativas*. Madrid. Narcea.
- Torrego (coord...), (2003). *Resolución de conflictos desde la acción tutorial*. Madrid. Consejería de Educación.
- Torrego (coord...), (2006). *Modelo integrado de mejora de la convivencia*. Barcelona. Graó.
- Torrego (coord...), (2008). *Plan de Convivencia: fundamentos y estrategias para su elaboración y desarrollo*. Madrid. Alianza.
- <http://www.eskolabakegune.euskadi.eus/es/web/eskolabakegune/materiales-convivencia>
- <https://www.youtube.com/watch?v=-l1XJoy0n-0&feature=youtu.be>